

Gobierno de Catamarca
Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma Derogada. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la Ciudad de Santa María, Dpto. Santa María. Los inmuebles serán destinados en calidad de donación a la Empresa de Obras Sanitarias de la Nación para la construcción de su edificio.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 09-01-2026 17:07:47

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa